

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2304** HERJA, S.A.

La Ilma. Sra. doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano magistrada Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz en auto de fecha 30 de Octubre de 2009, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria núm. 348/2008, promovido por la procuradora doña Montserrat Cárdenas Pérez en nombre y representación de doña Herminia Camuesco Vergara, Bmk Construcciones Técnicas S.L. y don Mario Fuentes Camuesco, instando la convocatoria judicial de junta de accionistas, ha acordado convocar junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil Herja, S.A., señalándose para su celebración en primera convocatoria el día 24 de Marzo de 2010 a las 11,00 horas y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 25 de Marzo de 2010 a las 11,00 horas, la cual tendrá lugar en el domicilio social de Herja, S.A. sito en Plaza d la Constitución, s/n. (Bingo Casablanca) de Algeciras (Cádiz) con las formalidades previstas en el art. 97 del texto refundido de la ley de sociedades anónimas y bajo la presidencia de don Pedro Pablo Cañadas Castillo, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y censura de la gestión social y, aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la compañía, comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes a los ejercicios sociales de 2006 y 2007. Aplicación de resultado de los ejercicios.

Segundo.- Informe de los administradores sobre la demanda de desahucio de la finca en la que radica el principal establecimiento de la sociedad, interpuesta por la arrendadora Bmk Construcción Técnica, S.L. y las medidas a tomar en defensa de los intereses sociales.

Tercero.- Informe de los administradores sobre la paralización de los órganos sociales y de las posibles alternativas que permiten el normal funcionamiento de la sociedad. Acuerdo, en su caso, sobre la adopción de medidas para evitar la causa de disolución.

Cuarto.- Reelección de administradores o, en su caso, nombramiento de nuevos administradores.

Quinto.- Nombramiento de auditores de cuentas de la compañía.

Sexto.- Acuerdo, en su caso, sobre disolución de la sociedad por paralización de los órganos sociales.

Séptimo.- Acuerdo, en su caso, sobre el nombramiento de liquidador o liquidadores.

Octavo.- Autorización para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y en su caso, informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas (art. 212.2 LSA).

Cádiz, 14 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial, doña Covadonga Herrero.

ID: A100006105-1